2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Tianguistenco, México 20 de abril de 2020
Of. No. 210C1401000102L/010.04/2020

LICENCIADO
ISIDRO HIROCHI GOROZPE TANAMACHI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la POBALIN-005, "Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México", publicadas en la Gaceta de Gobierno el 9 de Diciembre de 2013 con el objeto de informarle sobre el resultado de verificación física de los bienes muebles de esta institución.

Al respecto, del día 01 de Febrero del 2020 al 20 de abril del 2020 no se realizaron bajas de bienes muebles; y ninguna alta de bienes muebles en el (SICOPA-WEB).

Así mismo se verifico que no exista duplicidad en los números de inventario del patrimonio del Tecnológico.

Sin otro particular por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

L.C. JONATHAN MARTÍN FLORES BECERRIL

C.c.p: Archivo
JMFB/eich

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA DE VERIFICACIÓN DE BIENES MUEBLES

En el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, sito en carretera Tenango-La Marquesa km. 22, Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, Estado de México, siendo las once horas del día 20 de abril del dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, los CC. L.C. Jonathan Martín Flores Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la C. Erandi Itzia Cruz Hernández, Encargada del Área de Activo Fijo, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la POBALIN 005, "Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México" que a su letra dice "Los titulares de las áreas de administración verificarán dentro de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año los bienes muebles de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos, bajo su competencia, dejando constancia documental de ello en el expediente destinado para tal efecto, para acreditar:

a) Las condiciones físicas, de uso y resguardo;
b) Que cuenten con número único de identificación, registrado en el inventario.

Al respecto, se realizaron las siguientes acciones:

1.- Se revisó el mobiliario y equipo de todas las unidades administrativas del Tecnológico, a fin de determinar su estado de uso y constatar que el resguardo corresponda a quien tiene a su servicio los bienes, para lo cual se llevó a cabo un levantamiento físico, encontrándose en buen estado y sin detectar ningún faltante.

2.- Se verifico que los bienes muebles cuenten con un solo número de identificación y se encuentren dentro del inventario de este Tecnológico.

3.- Se verifico que la totalidad de los bienes que se encuentran en SICOPA, estén asignados a servidores públicos activos en la nómina del Tecnológico.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente siendo las once horas con quince minutos del día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para debida constancia.

Verificó	Elaboró
L.C. Jonathan Martín Flores Becerril Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Erandi Itzia Cruz Hernández Encargada de Activo Fijo